República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

SESION ORDINARIA N° 01 / 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 08 de Enero de 2016

PRESIDE: **SR. NICOLAS COX URREJOLA**
ALCALDE

SECRETARIO: **SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. RAIMUNDO FIDEL ROJAS GUERRA

ASISTENCIA: **SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ, Administrador Municipal**
SR. CRISTOBAL SOLIS LOBOS, Asesor Jurídico
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Transito
SR. LUCIANO PEREZ, Director Secpla

PUBLICO: **SR. FRANCISCO VELASCO**
SR. JOSE MIGUEL TORRICO
SR. PABLO VALDES
SRA. CARMEN ROMAN
SR. GERARDO ESPINA
SRA. MARISOL ESTRADA
SR. MARCOS ESTRADA
SR. LUIS EMILIO CASANUEVA

TABLA

1. **FIRMA DE ACTAS N° 35 Y 36/2015**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
4. **RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE 2016.**

5. **OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL "JUAN SEGUNDO ANTONIO ROMERO", RESTAURANT CATAPILCO.**

6. **OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT "MAXIMO MORALES B", ZAPALLAR**

7. **VARIOS.**

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. FIRMA DE ACTAS N° 35 Y 36/2015

El señor Secretario informa que el acta N° 36 fue enviada ayer en la tarde por motivos laborales, no se pudo enviar antes, el acta N° 35 estaba sin problemas, por lo tanto se procede a firmar la N° 35 y el Acta N° 36 queda pendiente hasta el próximo Concejo.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario informa y da lectura al Memo N° 5/2016 del Director de Control.

MEMORANDUM N° 05/2016

Zapallar, 06 de enero de 2016

DE: MARCELO CRUZ AGUILERA
Director de Control

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

1. Por medio del presente y junto con saludar, informo a usted que por motivo de Cierre y Apertura Contable de las Áreas de Salud, Educación y Municipal, no serán entregadas el día viernes 8 de enero del presente, el "Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal, Educación y Salud al Cuarto Trimestre del año 2015", se entrega esta información con el objeto de que sea informado a los señores Concejales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

MARCELO CRUZ AGUILERA
Director de Control

La Concejal Figueroa consulta cuando vence el plazo para entregar esa información.

El señor Alcalde indica que el día 8.

El señor Marcelo Cruz informa que falta el cierre, para poder hacer la operación.

2.2 El señor Secretario Municipal indica que en las carpetas de los señores Concejales se encuentra, los Tratos Directos Diciembre 2015, Contratación Personal Diciembre 2015 y Licitaciones Diciembre 2015.

2.3 El señor Alcalde indica que tiene un informe de la Contraloría que llegó el día 6 de enero y dice seguimiento al Oficio N° 8.609 del 2015, relativo a eventuales irregularidades en el pago de remuneraciones en la Municipalidad de Zapallar y procede a dar lectura.

VALPARAISO, 22725 22.12.2015

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a lo requerido en el oficio N° 8.609, de 2015, de este origen, respecto de la regularización de las diferencias detectadas en los estipendios pagados en diciembre de 2014, a 9 funcionarios municipales, como también solicitar la devolución de las horas extraordinarias diurnas y nocturnas pagadas en exceso a don Marcelo Cruz Aguilera, en el mismo mes.

Efectuadas las indagaciones respectivas, el 2 de octubre de 2015, el Encargado (S) de Recursos Humanos del municipio, en respuesta a lo requerido por el Administrador Municipal en igual fecha, informó que se notificarían a los funcionarios para solicitar los respectivos reintegros, por lo que a esa data, éstos aún no se habían materializado.

Al tenor de lo expuesto, se mantiene la observación, reiterándose a la Municipalidad de Zapallar que deberá solicitar los reintegros de los montos pagados en exceso, así como también enterar los estipendios desembolsados por un monto menor, según fue detallado en los anexos N° 1 y 2, del citado oficio N° 8.609, de 2015, cuya efectividad será verificada en una futura fiscalización que se realice sobre la materia.

Transcríbase al Jefe de Control de la Municipalidad de Zapallar y al Jefe de la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Valparaíso
Contraloría General de la República

El señor Marcelo Cruz informa que para su defensa son treinta mil pesos que ya están reintegrados y fue por un error en el cálculo.

2.4 El señor Alcalde informa que tiene otra correspondencia del señor Bernardo Polanco que es Jefe del INE, Instituto Nacional de Estadísticas dirigido al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y procede a dar lectura.

Junto con saludar, y continuando el trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y su respetada Alcaldía, y con miras al próximo levantamiento del Pre-Censo 2016 y Censo 2017, solicitamos tenga a bien considerar la recepción de información del nombramiento, mediante concurso público, el cargo de Encargado Comunal en su Comuna. Para lo cual solicitamos la habilitación de una Oficina, cuyos requerimientos ya fueron informados, además del Local Operativo para este proceso.

1. Ilustre Municipalidad de Zapallar ETC Srta. DANITZA BASAEZ COFRE
   Comuna de Zapallar

Ante cualquier duda o consulta al respecto, puede contactarse a la brevedad con quien suscribe.

Saluda atentamente a Usted.

BERNARDO POLANCO RIVEROS
EOP – PETORCA
CENSO 2017
Región de Valparaíso

2.5 El señor Cristóbal Solís informa que tiene una carta de la señora Carmen Román Sepúlveda, la cual procede a dar lectura.

Por la presente me dirijo a ustedes, soy Carmen Luisa Romann Sepúlveda, chilena, Rut 4.737.745-5, 74 años de edad.

Tengo una patente de alcoholes por más de 40 años y estaba con la propiedad con regularizada, después del terremoto del 2010, sufrí daños en el negocio y tuve que hacer una remodelación, pidiendo permiso de ampliación, por medio el arquitecto Camilo Ariztía, vecino de la comuna. Me ha sido difícil regularizar esta. Por falta de dinero.

El año pasado me faltaban los proyectos de: agua, luz y gas. Logre la instalación de alcantarillado para presentar la recepción, está listo y aprobado. El proyecto nuevo de luz

autorizado por el SEC.

Pero tuve un accidente con resultado, doble fractura de tobillo, y he tenido que operarme con todos los gastos que ello implica, me pusieron una placa y 10 tornillos y estoy en rehabilitación, estuve meses sin moverme y otro en fisiología, volviendo a caminar hace poco. Por lo que no he podido terminar con la recepción de mi propiedad y negocio.

Por lo que solicito la renovación de la patente de alcoholes y más tiempo para recepcionar la propiedad.

Esperando una buena acogida se despide.

Atte. De ustedes.

CARMEN ROMANN SEPULVEDA

El señor Fidel Rojas informa que ellos tenían recepción final en el local antiguo.

La Concejal Letelier indica que a ellos se le ha complicado el tema, y se puede comprobar que ya tienen la luz y el agua, alcantarillado listo, pero todos los gastos que implicaron la operación, se les ha hecho imposible económicamente poder hacer la instalación de gas que no es barata y soleras, hablaron con una empresa, pero los trabajos los pueden iniciar en Marzo, tampoco alcanzan a cumplir el plazo, pero este es un tema de salud y social.

El señor Alcalde informa que el tema tiene que ver con la renovación de patentes de alcohol y en definitiva la ley indica, que la renovación de las patentes de alcohol tienen un plazo hasta el 31 de enero, si bien es cierto hoy día en la tabla está la renovación de patentes de alcohol, pero hemos querido presentar con anterior plazo, pero esto no significa que existan patentes que están en trámite y que tendrán que ser presentadas en el último Concejo, aparte de este caso, hoy día se presentan las que no tenían problema, y las que están con todos sus documentos al día.

El Concejal Ringeling indica que también hubo un criterio que se tomaron algunas cosas en que había constancia que estaban avanzando los trámites, entonces se le daba una prórroga, y para dejar tranquila a la gente, porque a pesar de que no puedan tener todos los papeles antes del 31 de enero, pero va a ver la misma posibilidad que se ha dado en otros casos.

El señor Alcalde informa que se verá en el otro Concejo.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

3.1 Hubo dos reuniones fuera de la provincia y que tiene bastante importancia, la primera es aprovechando el cambio de mando que existió en la Prefectura de Aconcagua, tuvo reunión con el General Barría, que es el general jefe de zona con asiento en Valparaíso y se manifestó la gran preocupación que existe específicamente en nuestra corrida por la baja dotación de Carabineros que recibimos en esta temporada de verano para el 2016. Los retenes de Cachagua y Zapallar, se le incorporaba hasta este año, diez carabineros más a cada retén y cambiaba el mando, venía un teniente y por lo tanto, ese reten pasaba a tener la característica de Tenencia y era bastante más operativo, este año han llegado solo cuatro carabineros al Retén de Cachagua y Zapallar y sigue al mando al mismo cargo de los suboficiales que están todo el año acá y la verdad que no tienen personal, ni infraestructura, ni medios para poder recibir y atender las necesidades de Carabineros y una población flotante que llega a las cincuenta mil personas.

En Laguna se hace todos los años el Retén de Laguna, eso no hay problema, el problema es en Zapallar y en Cachagua, se quedó la próxima semana de hacer una reunión para explicarle a fondo de cuál es la situación que pasa, los argumentos que usan ellos tiene que ver con la falta de personal, con la Araucanía, con la necesidad de cubrir eventos deportivos, cosa que antes no lo estaban haciendo y los grandes balnearios también están ocupando una cantidad excesiva o tienen necesidad excesiva de Carabineros, solo le confirmó que había un cambio ya de un teniente que se haría cargo de Cachagua, reemplazando al sub oficial que hoy día está a cargo, pero la verdad es que necesitamos más personal, porque se necesitan rondas, se necesita controlar, porque cada vez hay más daños públicos, estamos yendo a la Fiscalía día por medio, presentando roturas de faroles, entonces la situación es compleja, sobre todo a estas alturas del año que llegan los chiquillos que ya postularon a la universidad, y por lo tanto, este fin de semana parten las grandes fiestas, ruidos molestos, las grandes necesidades de tener a Carabineros permanentemente con rondas, y con once funcionarios, la verdad es que no hacen nada.

La segunda fue con la municipalidades de Coquimbo y La Serena, donde hubo reunión de los Alcaldes de Til til, Olmue, Limache, Puchucavi, Zapallar, La Serena, Coquimbo en coincidir las actuaciones jurídicas que corresponden en defensa de las comunidades, en relación a la carretera eléctrica Cardones Polpaico, hay plazos para las distintas presentaciones y los equipos jurídicos correspondientes están elaborando la estrategia correspondiente que se tendrá que definir con los Alcaldes la próxima semana.

3.2 Comenta el señor Alcalde que se inició la temporada de playa, ha habido en las playas distintos rescates, en la Playa de Zapallar cuatro rescates, en Las Cujas tres rescates, en la Playa de Cachagua y El Golf siete rescates, en la Playa de Cachagua ha habido apoyo de la ambulancia con personal paramédico, porque hay

también problemas con medusas, en la Playa de La Laguna y la Playa de Las Frutillas existieron seis rescates, y también con apoyo de personal paramédico por el tema de las picaduras de medusas.

3.3 Se iniciaron las escuelas de verano que tienen una cantidad de inscritos importantes, hay 132 personas inscritas, pero los cupos son para 120 personas, 50 cupos en la Escuela de Cachagua, pero hay 35 alumnos y 70 cupos en la Escuela de Catapilco, de los cuales se informó en el Concejo pasado, que la Junaeb otorga este programa a partir del 18 de enero hasta el 18 de febrero, y la razón que da la Junaeb es que las clases en la gran mayoría del país a raíz de la huelga, fueron postergadas y por lo tanto, las escuelas están en clases, como nosotros no tuvimos ese problema, nosotros con fondos municipales del Depto. Social de la Casa de La Familia que empezó a costear las escuelas de verano, del lunes 4 hasta el 18 de enero, costo ciento por ciento de la municipalidad, y del 18 de enero al 18 de febrero, vamos a costear la diferencia de las 20 raciones, porque la Junaeb nos entrega 50 raciones para Catapilco, y son 70 los niños. Se enteró que ayer hubo un problema con una monitora, la Casa de la Familia está defendiendo el tema profesional de las escuelas de verano, hubo un reclamo de una mamá, sobre el trato a un niño, se hizo la investigación y la monitora fue desvinculada de la escuela en Cachagua.

3.4 El señor Alcalde indica que tiene que solicitar el visto bueno para el contrato con Vialidad, de la reparación de la ruta interna entre La Hacienda y Catapilco, que le cambiaron el nombre y hoy día se llama la ruta que va desde la caletera de El Blanquillo hasta La Hacienda, es un contrato de reparación de la ruta y tiene un costo total de treinta y dos millones de pesos, de los cuales la Municipalidad cancela nueve millones de pesos y el resto lo pone la Dirección de Vialidad.

El Concejal Fernández indica que tiene entendido que iba otra carpeta de asfalto en el camino hacia las viñas, porque se está deteriorando el camino, consulta que pasa con eso.

El señor Alcalde indica que lo anotará, para poder averiguar.

La Concejal Figueroa indica que hay que tener presente para el próximo año y tener una cuenta para las pavimentaciones, el camino hacia La Encierra no sabe cómo aparece si público o privado.

es

El señor Alcalde indica que dijo hace dos Concejo atrás que se tenía una reunión con los Parceleros, porque ese camino no es público, y la única manera y se estuvo trabajando casi un año, en poder determinar con todos los títulos de propiedad que digiera que es camino público, y ninguno dice que limita con el mar, esa era la idea de poder instruir en Vialidad esa reparación, entonces ahí hay dos posibilidades que los Parceleros que son los propietarios como parceleros común donde la franja de ese terreno o a la municipalidad o el Ministerio de Obras Públicas, ahora ustedes conocen el tiempo que nos demoramos en obtener que Los Parceleros nos

entregarán en comodato para poder construir la cancha porque si no no se podía hacer. Está en la carpeta de Los Parceleros, pero de ahí a que Los Parceleros acuerden donar ese terreno, habrá que esperar.

3.5 Han continuado las distintas exposiciones en el Teatro, mañana existe la Camerata Andrés Bello, en el Parque, hay un fin de semana de bastantes actividades, que tiene que ver con rodeo, campeonato de golf en Cachagua, campeonato de polo en el Club Ecuestre y se realizará el concurso ecuestre en el Regimiento Granadero, la Copa Ilustre Municipalidad de Zapallar el domingo a las 14 horas.

4. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE 2016.

El señor Cristóbal Solís indica que se verá la renovación de patentes de alcohol correspondiente al Primer Semestre del año 2016.

En esta oportunidad se someten a aprobación las patentes cuyo examen arrojó el cumplimiento para obtener la renovación, o sea los antecedentes que pide la ley 19.095 Ley de Alcoholes, más los requisitos necesarios para obtener una patente, 52 patentes analizadas con los antecedentes que se encontraban en la carpeta, se analizan una a una.

La Concejal Figueroa consulta por la patente N° 9 Víctor Pasache Coloma, ahí se ha hecho una ampliación con una terraza, consulta si cuenta con todos los permisos correspondientes.

El señor Alcalde informa que sí.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

N°	Nombre	N° Rol	Tipo	Limitada (si o no)	Domicilio	Zonificación	R. Definitiva	Aprobación Concejo
1	Freddy Vásquez Díaz	40.032	A, Depósito Beb. Alcohólicas	Si	Nemesio Vicuña nº 12, Cachagua	Si	Si	ACUERDO N° 01 / Se aprueba
2	Luis Torres Cisternas	40.033	A, Depósito de Beb. Alcohólicas	Si	Diego Sutil Nº 347	Si	Si	ACUERDO N° 02 / Se aprueba
3	David Guzmán Aquiles	40.069	C, Restaurante	NO	Av. Carlos León Briceño Nº 779, La Laguna	Si	Si	ACUERDO N° 03 / Se aprueba
4	Arnoldo Díaz Fernández	40.036	E, Pub	Si	Moisés Chacón Nº 111	Si	Si	04 / Se aprueba
5	Sandra Erica Venegas Arias	40.003	C, Restaurante	No	Camino El Golf Nº 2021, Cachagua	Si	Si	05 / Se aprueba
6	Valeria Giacobbe Dadal	40.006	A, Depósito Beb.Alcohólicas	Si	Arturo Prat Nº 102, Catapilco	Si	Si	06 / Se aprueba
7	Rodrigo Guarda Gallardo	40.099	C, Restaurante	No	Av. Tajamar Nº 898, la Laguna	Si	Si	07 / Se aprueba
8	Margarita Jaramillo Soto	40.041	C, Restaurante	NO	Januario Ovalle Nº 298 (ex N° 143)	Si	si	08 / Se aprueba Se inhabilita Concejal Fidel Rojas
9	Víctor Pasache Coloma	40.081	C, Restaurante	No	Olegario Ovalle Nº 134	Si	Si	09 / Se aprueba
10	Eduardo Navia Cisternas	40.065	P, Sup.Beb.Alcólicas	No	San Luis N° 198-A, Catapilco	Si	Si	10 / Se aprueba
11	Eduardo Vicencio Cisternas	40.059	P, Sup.Beb.Alcólicas	No	Av.Carlos León Briceño N°730.La Laguna	SI	.-.	11 / Se aprueba
12	Segundo Oyaneder	40.095	C, Restaurante	NO	Av. Carlos León Briceño	SI	SI	

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

	Amestica				Nº 698, La Laguna			12 / Se aprueba
13	Leopoldo Vergara Bastías	40.051	P, Sup.Beb.Alcólicas	No	Olegario Ovalle Nº 168	Si	Si	13 / Se aprueba
14	Victor Peña Peña	40.017	F, Expendio Cervezas.	Si	Jose María Mercado Nº 328, Catapilco	SI	Si	14 / Se aprueba
15	Victor Peña Peña	40.016	A, Depósito Beb.Alcohólicas	Si	Jose María Mercado Nº 328, Catapilco	Si	Si	15 / Se aprueba
16	Margarita Espergue Lueiza	40.098	C, Restaurante	No	Rambla Alejandro Fierro S/N	.-.	.-.	16 / Se aprueba Concejal Gonzalo Fernández, Rechaza Concejal Federico Ringeling quiere dejar constancia ya que está dado, parece lógico que se le dé la patente y quiere fundamentar su voto negativo en el hecho de que se hace y cuando comenzaron este Concejo se hubiera hecho una modificación del Plan Regulador, vía un seccional, ya tendríamos resuelto este caso, con eso fundamenta su voto negativo. El señor Alcalde quiere recordar que aquí se le hizo la consulta al consultor y dijo que no era posible vía seccional porque no tiene comunicación con la vía pública y esa era la razón por el cual no

además se entrega gratuitamente el Kiosco, debiendo licitarse.-
No es efectivo que se deba licitar de conformidad a dictamen de Contraloría

								se podía hacer un seccional respecto al César. El Concejal Ringeling indica que el terreno en si tiene comunicación con el terreno público, tanto en la rambla como en la Avenida Zapallar.
17	María Dorila García Ruiz	40.034	A, Depósito Beb. Alcohólicas	Si	Av. Carlos León Briceño N°999, La Laguna	Si	Si	17 / Se aprueba
18	Ricardo Daniel Mena Peña	40.043	D, Cabaret	No	José María Mercado N°176, Catapilco	Si	Si	18 / Se aprueba
19	Mario Díaz Espergue	40.015	F, Expendio Cervezas.	Si	Pasaje Los Manantiales Nº 205	Si	Si	19 / Se aprueba
20	Raquel Gaete Muñoz	40.031	A, Depósito Beb. Alcohólicas	Si	Januario Ovalle N° 146	Si	SI	20 / Se aprueba
21	Valeria Giacobbe Dadal	40.007	F, Expendio Cervezas.	Si	Calle Arturo Prat Nº 102	Si	Si	21 / Se aprueba
22	Margarita Elizabeth Jaramillo Soto	40.029	B, Residencial, Pensión	No	Del Alcalde N°61 (Ex n° 142)	Si	Si	22 / Se aprueba Se inhabilita Concejal Fidel Rojas
23	Daniel Rodrigo Figueroa Araos	40.093	J,Bod.Elab.y Distrb.Cerveza Artesanal	No	Teresa Guzmán Nº 172	Si	Si	23 / Se aprueba
24	José Luis Alfaro Urizar	40.056	C, Restaurante	NO	Ruta F 30 E Sur Nº 9005	Si	Si	24 / Se aprueba
25	Cristian Von Marees Miranda	40.102	C, Restaurante	NO	Av.Carlos León Briceño N°737,La Laguna	Si	Si	25 / Se aprueba

26	Valeria Giacobbe Dadal	40.106	P,Supermercado	No	Arturo Prat N° 102, Catapilco	Si	Si	26 / Se aprueba
27	Hotelera Casa Chile Ltda.	40.094	B, Hotel	No	Diego Sutil Nº 2014	Si	Si	PENDIENTE El señor Alcalde indica que tiene una observación, a él le gustaría saber si tiene patente de Restaurant, porque si no sería una patente limitada y no estamos en condiciones de entregar, si no tiene restaurant, no puede tener patente de alcohol, solicita que sea renovada. Queda pendiente. El señor Solís indica que es una patente de Hotel y Anexo de hotel, donde se presta servicios de hospedaje y alimentación, el expendio deberá realizarse en dependencias destinadas para tal efecto. El Concejal Ringeling consulta cual es el problema de darle. El señor Alcalde indica que no alimentación tiene que tener restaurant. El Concejal Ringeling indica que le estamos dando la posibilidad, es que tenga hotel y se les den servicio de alimentación a sus pasajeros como desayuno o si quiere

								alguna otra cosa, pero eso es lo que estamos dando permiso, según esto. El señor Alcalde indica que estamos renovando una patente de alcohol, entonces tiene dudas, porque tiene entendido que ese hotel no tiene servicio de alimentación sería una patente limitada y las patentes limitadas no la entregamos nosotros. El señor Solís quiere hacer una aclaración, las patentes cuando establecen requisitos, deben cumplirse, si dice que debe tener alimentos para vender alcohol, no puede vender alcohol sólo alimentos.
28	Restaurante Tío Tomate Ltda.	40.050	C, Restaurante	No	Av. Cachagua Nº 264	Si	Si	27 / Se aprueba
29	Inmobiliaria e Inversiones Bicentenario Ltda.	40.058	I, Motel	No	Ruta E-46, Local 63, Catapilco	Si	Si	PENDIENTE En esta patente sucede lo mismo que Hotelera Casa Chile, queda pendiente
30	Soc. Com. Cancino Carreño Ltda.	40.054	C, Restaurante	No	Av. Carlos León Briceño nº 400, La Lag.	Si	Si	28 / Se aprueba
31	Solís Trigo Cristina De Las Mercedes y Otros (cambia a Cristina Solís	40.074	C, Restaurante	No	Januario Ovalle Nº 137	Si	Si	29 / Se aprueba

	Trigo)							
32	Soc. Comercial Luis Vásquez y Cía. Ltda.	40.005	P, Supm. Alcohol.	No	Av. Cachagua Nº 281, Cachagua	Si	Si	30 / Se aprueba
33	Soc. Comercial Luis Vásquez y Cía. Ltda.	40.014	F, Expendio Cerveza.	Si	Av.Cachagua N°281, Cachagua	Si	Si	31 / Se aprueba
34	María Eugenia Pérez Yoma E.I.R.L.	40.090	C, Restaurante	No	Av. Carlos León Briceño Nº 601, La Laguna	Si	Si	32 / Se aprueba
35	Restaurante Ruka Limitada	40.100	C, Restaurante	No	Januario Ovalle Nº 247, Local 3	Si	Si	33 / Se aprueba
36	Servicios Aliment. Beach and Snow Limitada.	40.103	C, Restaurante	No	Av.Cachagua N°269	Si	Si	34 / Se aprueba
37	Proyectos e Inv.Los Queltehues	40.060	P, Supermercado	No	Av.Carlos León B. N°599	Si	Si	35 / Se aprueba
38	MANRIQUEZ ASOCIADOS LTDA.	40.108	C, Restaurante	No	Moisés Chacón N°233	SI	SI	36 / Se aprueba
39	Ok Market S.A.	40.083	P, Superm. Alcohól.	No	Av. Cachagua Nº 34 Local A	Si	Si	37 / Se aprueba Se inhabilita Concejal Federico Ringeling
40	Ok Market S.A.	40.105	P, Superm. Alcohól.	No	Av.JanuarioOvalle 362	Si	Si	38 / Se aprueba
41	Inmobiliaria Santa Marina S.A.	40.096	C, Restaurante.	No	Av. Cachagua Nº 324, Cachagua	Si	Si	39 / Se aprueba
42	Inmobiliaria Santa Marina	40.097	O, Discoteca.	No	Av. Cachagua Nº 324,	Si	Si	

	S.A.				Cachagua			40 / Se aprueba
43	Sucesión Josefina Espergue Riquelme	40.008	I, Restaurante Turismo.	No	Moisés Chacón Nº 125	Si	Si	41 / Se aprueba
44	Sucesión Josefina Espergue Riquelme	40.052	O, Discoteca	No	Moisés Chacón Nº 125	Si	Si	42 / Se aprueba
45	Com. Loteo Costa Cachagua	40.064	C, Restaurante.	No	Ruta F-30 E Nº 400, Cachagua	Si	Si	43 / Se aprueba
46	Com. Loteo Costa Cachagua	40.066	C, Restaurante.	No	Ruta F-30 E Sur 9890, Cachagua	Si	Si	44 / Se aprueba
47	Hotelera Zapallar SpA	40.078	B, Hotel.	No	Ruta F-30 E Norte 31	SI	SI	45 / Se aprueba
48	Manríquez Asociados Ltda.	40.047	C, Restaurante	No	Caleta Zapallar S/N	.-	-	46 / Se aprueba
49	Sucesión Alejandro Estrada Estrada	40.085	C, Restaurante.	No	Playa Grande Cachagua S/N	.-	.-	47 / Se aprueba
50	Sucesión Olga Estay Estay	40.028	C, Restaurante.	No	José María Mercado Nº 176	Si	.-.	48 / Se aprueba
51	Sergio Fernández Vásquez	40.009	A, Depósito Beb. Alcohólicas	Si	Moisés Chacón Nº 191	SI	SI	49 / Se aprueba
52	Sergio Fernández Vásquez	40.010	F, Expendio Cervezas.	Si	Moisés Chacón Nº 191, Zapallar	SI	SI	50 / Se aprueba

5. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL "JUAN SEGUNDO ANTONIO ROMERO", RESTAURANT CATAPILCO.

Corresponde someter a aprobación, cumple con todas las exigencias solicitadas para esta actividad.

Se aprueba.
(ACUERDO N° 51).

6. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT "MAXIMO MORALES B", ZAPALLAR.

Cumple con todos los antecedentes.

Se aprueba.
(ACUERDO N° 52).

7. VARIOS.

7.1 CONCEJAL CAROLINA LETELIER:

7.1.1 Felicitar al municipio y quienes estuvieron a cargo de los fuegos artificiales, este año fueron muy buenos duró casi 30 minutos en las 3 localidades y la gente estaba muy contenta.

Se adhiere a las felicitaciones la Concejal Figueroa y el Concejal Rojas.

El Concejal Correa también se quiere sumar, porque la gente estuvo muy contenta, los fuegos duraron 29 minutos y también aprovecha para felicitar a la seguridad de la Municipalidad que lo hizo bastante bien, no hubo mayor destrozo y la gente se fue muy agradecida y muy lindos los fuegos artificiales, un gran avance en relación al año pasado.

La Concejal Letelier también quiere agradecer a los bomberos a la gente del departamento de salud y seguridad que trabajaron ese día, en Cachagua hay que poner al público un poco más lejos, porque uno cayó entre medio, y es un poco arriesgado.

7.1.2 La Concejal Letelier informa que ha hablado con Hernán con Danilo Arriagada con todo el mundo al igual que Liliana con respecto al traslado de las nanas desde Catapilco, no es un tema de querer o no pagar el pasaje, es un tema de capacidad de la locomoción colectiva que viene desde Catapilco hacia la costa en verano, no dan abasto, quiere agradecer a Rodrigo Figueroa que gestionó con Alfer una nueva micro, arregló un poco la situación, pero aún queda gente abajo. Con Liliana reciben llamados todos los días.

Se produce

La Concejal Figueroa informa que la situación en las mañanas, gente que entra al trabajo a las 9, 8 10 les cuesta porque ya los buses vienen con pasajeros desde La Ligua y Calera con gente que viene a trabajar a la costa, y además toda la gente que se ha cambiado hacia Catapilco, la población ha aumentado, y en las mañanas es muy complicado, ver cómo se puede buscar otra forma.

El señor Alcalde indica que la fundamentación del transporte municipal que existía, es que no está permitido, pero si existía, es que no existían buses de transporte público, cuando le fueron a solicitar a Alfer que interviniera en este transporte interno entre la Ligua, Papudo y Catapilco, Zapallar o Cachagua, puso una micro, hoy día son tres micros, lo que si pasa es que los horarios es que está acostumbrada la gente o llegar a trabajar acá, las micros pasan más temprano y ayer le tocó y andaba en auto particular y llevó a una persona de vuelta que trabaja en Cachagua y que vive en Catapilco y le dijo que en realidad el problema es que aquí la gente le dice a la gente que trabaja que ellas entran a las diez de la mañana, entonces no se vienen a las ocho ni a las 7:30 que están saliendo los buses, y por lo tanto, si efectivamente a la hora que pasan los buses estiman que hay más pasajeros y no se puede subir, no tiene ninguna duda de que Alfer, va a seguir poniendo micro, pero tampoco poder tener micros disponibles desde las 7:30 de la mañana hasta las diez.

La Concejal Letelier indica que ella tiene gente que trabaja con ella y viene de Catapilco y las micros que pasan a las ocho, viene llenas y no puede llegar a trabajar a las nueve, llegan a la costa 9:10 a 9:30 porque las dejan abajo.

El señor Alcalde indica que tiene una persona que viene a trabajar desde Catapilco y toma la micro a las 7:30 y llega a las 7:45.

La Concejal Letelier indica que las mamás que tienen que ir a dejar a sus hijos a la sala cuna, no pueden llegar a las 7:30 porque la sala cuna abre a las 8:30.

El señor Alcalde indica que el tema es que el propio empresario se daba cuenta que es necesario pero no tiene otra solución.

La Concejal Letelier indica que por eso agradece la gestión de Rodrigo Figueroa de conseguir una micro más grande.

El señor Alcalde indica que le gustaría y en general es el encargado de hacer la gestión, pero esta decisión es de la Municipalidad, la que se entrevista con Alfer y a la que se le pide es a la Municipalidad a través de Rodrigo Figueroa, porque no son encargos personales, entonces está dando respuesta que le da Alfer, ellos no tienen ningún inconveniente en colocar más micros, pero no a la hora que se le ocurra a cada trabajador, si hay normalmente consumo van a existir las micros y las va a colocar la empresa.

La Concejal Figueroa indica que entonces este año no hay ninguna posibilidad del bus municipal, definitivamente no.

El señor Alcalde dice que no.

7.1.3 La Concejal Letelier informa que habló con Federico Mekis, para que entregara una carta igual a todos los Concejales para estar al tanto de lo conversado con cada Concejal la cual procede a dar lectura.

Estimado Concejo Municipal,

Un gusto en saludarles, mi nombre es Federico Mekis y represento a la Escuela de Skate Bowlpark que lleva cinco años funcionando en la comuna.

El motivo principal de esta carta es solicitar el respectivo permiso para funcionar este año 2016 ya que aún no ha sido otorgado.

Bolwpark es una Escuela de Skate que comenzó su operación el año 2009 en Cachagua con el fin de incentivar a las nuevas generaciones el deporte del Skate de la mano con la transmisión de valores que busquen una vida saludable y el amor por la naturaleza.

A la fecha contamos con 6 distintos parques en Chile en los cuales se operan distintos programas privados y públicos que nos ameritan decir que somos los responsables en la iniciación por este deporte de más de 18.000 niños de distintos estratos sociales.

En la pista que tenemos en Cachagua desde que comenzamos hemos hecho participe activamente a la comunidad local entregando distintos beneficios para hacerlos participes, durante el periodo de verano realizamos clases gratuitas y durante el año la pista queda abierta para el uso público, transformándose en un lugar de encuentro deportivo donde se juntan diariamente familias y jóvenes a realizar deporte.

Actualmente contamos con la autorización de los vecinos colindantes directos.

Espero que podamos contar con su permiso para funcionar y así seguir incentivando el deporte en la comuna.

Sin otro particular me despido,

Federico Mekis Rozas

7.1.4 La Concejal Letelier indica que él le comentó que estaban con problemas para el otorgamiento del permiso, ya que al parecer había un vecino de al frente que se estaba quejando por los ruidos del skate, ella en defensa del funcionamiento por lo menos en el año y en verano igual, los niños de Cachagua lo utilizan bastante, no les cobran por utilizarlo, y es un lugar que la juventud utiliza, siempre nos quejamos que no tienen dónde ir, y este ha sido un lugar que se mantiene abierto gratuitamente durante todo el año para la juventud de la comuna, y es un vecino que siente que se mete mucho ruido, eso no puede ser.

La Concejal Figueroa indica que eso no corresponde.

El señor Alcalde dice que en realidad el permiso es facultad del Alcalde y como viene dirigido al Concejo, espera tenerla es su escritorio, porque como Presidente del Concejo la debiera hacer recibido y segundo si viene así la va a contestar como Alcalde, con el señor Mekis desde que cambió su ubicación que se tenía en terrenos frente a la escuela, se le dijo que había que colocar este es un lugar que no fuera criticado por los vecinos, porque entre otras cosas todos conocemos que en invierno no hay problemas, no llegan los residentes temporales a descansar, y este skate, por mucho que se quiera hacer todo lo posible para que no estén las radios encendidas, para que no vendan alcohol, para que no exista la publicidad existente y él tuvo una presentación el año pasado de los vecinos en que le dijeron este año, nosotros los aceptamos pero para el próximo año, no vamos a aceptar esto, porque se transforma en un lugar de juventud, que son las diez de la noche, once de la noche y es una verdadera discoteque, entonces se habló con él y mientras no cambie esa situación no va a otorgar el permiso y se lo dijo claramente hace un año, y hay otro problema y que mayoritariamente llega la gente caminando, pero también hay entradas de vehículos sumamente peligrosa porque no está autorizada y tiene ese inconveniente. Ahora ponemos a obtener firmas de vecinos, la verdad es que si triunfan los vecinos que quieren el servicio, contra los que no quieren, se pone en una cosa compleja, porque no tiene autorización el terreno para hacer lo que hacen, porque es una actividad comercial, esto no es un regalo y no tiene permiso para actividad comercial, entonces usando una frase que ha escuchado acá, la ley pareja no es dura, entonces es un tema que está dentro de sus atribuciones y más aún en la situación administrativa que esta él en este municipio, entonces no está dispuesto a ser más acusado de todas las cosas que lo han acusado, por algunas veces a lo mejor, quizás talvez, por incumplir normas, no está dispuesto, contestará la carta como corresponde, pero esa es la razón, entonces acostumbrémonos aquí que los emprendimiento comerciales cualquiera que sean, se hagan en la zona que estén definidas como zonas comerciales, porque si no vamos a tener problemas, y esa es la razón porque se aceptan, ahora si cambiamos las zonas comerciales , no tiene ningún problema, pero esto no es un tema personal, es un tema de cumplimiento de normas, las mismas normas que rigen para los horarios de la Discoteque, las mismas normas que deben regir para la seguridad que vamos a tener más seguridad que no nos corresponde a nosotros, el día miércoles hubo una rosca a puñetes en la medialuna a pescar de que no hay alcohol, y eso está claro, entonces si no tenemos el apoyo de Carabineros, aquí va a pasar que va a tener que suspender los permisos, y aquí va a ver una cantidad de mamás, que van a reclamar que los niños no tienen donde ir en Cachagua y a divertirse sanamente, pero los resultados son otros, o sea la cantidad de luces ha disminuido con las luces Led, contra vandalismo, pero todos los letreros, las bajadas peatonales, el pasaje Torreblanca, los discos Pare, la ruta vía tsunamis, después de la noche de los miércoles y sábados son las noches, el que está autorizada la Noche Mejor, hay que salir a reponer la mitad de las señaléticas de Cachagua y Zapallar y eso es una realidad, entonces ahí también tuvo que negar el permiso porque habían instalado unos bazares en la cancha de baby fútbol de Cachagua y donde el gitano en las canchas de tenis, entonces los vecinos del frente que tienen sus casas, que son propiedades caras y las han hecho ahí precisamente porque son zonas que están

protegidas de esta cosa comercial, se encuentran que frente a su casa hay una especie de feria, de bazares que no es posible hacerlo.

El Concejal Fernández consulta por un negocio que esta frente a la casa del Alcalde, instaladas en la cancha de fútbol.

El señor Alcalde indica que no sabe y que hagan la denuncia correspondiente y lo hace, no sabe si tiene permiso.

Ahora viene del 28 de diciembre hasta el 5 de marzo y entre esa fecha ya tiene que soportar la Expocachagua, pero eso ya lo soporta, pero frente a su casa tener bazar con la radio prendida todo el día con los parlantes que sus niños no pueden andar en bicicletas, porque es tal la gente que pasa por la calle que se ha transformado en una calle comercial, ahora seguramente tendrá problemas personales con don Enrique Castillo y don Camilo Espina.

El Concejal Ringeling solo quiere aclarar que un permiso es eminentemente precario es decir puede darse o no, en este caso por el Alcalde y puede incluso ponérsele fin sin explicación de causa, pero a él le hacen fuerza los argumentos que dice la Concejal Letelier, efectivamente es un lugar donde todo el año, los niños hacen el deporte sanamente y cree que dentro de las atribuciones del Alcalde podría dar un permiso totalmente precario, de partida que no se permita el alcohol, no sabía y no cree que nunca se ha vendido, nunca lo ha visto, pero obviamente no tienen permiso para eso, pero que le ponga horario y que se prohíba la propaganda que no se vea desde la calle, a lo mejor en algo le ayuda para el financiamiento pero sabe que no es fácil, porque ha estado en esa situación en que hay distintos intereses, pero hay que tratar de conciliar los intereses, por eso cree que la Municipalidad tiene las armas para ponerle fin a un permiso que no se cumple y por la vía de los horarios, reglamentar ese permiso podría el Alcalde manejarlo, pero todos sabemos que es de su autoridad definirlo.

El señor Alcalde insiste en que los vecinos tubo presentaciones que dicen que esto molesta, a lo mejor hay que correrlo más adentro, pero también tiene presentaciones de los vecinos por el tema de los helicópteros y que también vamos a tener que entrar a analizar el tema, porque hay vecinos que vino a decirle claramente en el caso de que en la cancha de fútbol, él no iba a reclamar nada si venía algún helicóptero profesional a rescatar a alguien, pero si aterrizaban algún helicóptero personal iba a demandar al municipio.

7.1.5 La Concejal Letelier consulta cuales son los microempresarios seleccionados para la Expo Cachagua, si puede saber quiénes son.

El señor Alcalde indica que lo averiguará.

7.1.6 Con respecto a los inspectores tiene una queja del día sábado 2 de enero, se fueron a quejar así como vienen al municipio y van a su negocio, porque saben que es

Concejal y dos veraneantes fueron el sábado muy molestos porque en la Playa Los Coirones se había instalado un toldo, ni siquiera carpa, era un toldo con generador y que estuvieron toda la tarde y que nadie los sacó, le gustaría saber que pasó y porque los inspectores no actuaron.

El señor Alcalde dice que no actuaron, no hay ninguna explicación, pero eso ameritó el desastre del fin de semana largo, ameritó una reunión aquí, donde estuvo Carabineros y una reunión del personal interno donde hablaron claramente cuáles son nuestras responsabilidades en este tipo de cosas, ahora aparentemente según dice Carabineros pasó lo mismo desde Pichicuy hasta Maitencillo, La Laguna estaba hasta la playa continúa hasta Maitencillo.

7.1.7 Otro tema de seguridad, el día miércoles en la noche fue realmente insoportable el tema de los niñitos que salen después de la medialuna, este abierto o no abierto el tema de las papas fritas , no es tema, es el punto de encuentro, ella tuvo que hablar con ese grupo y logró hacer algo, puede aguantar la bulla, pero los destrozos no, cuando va a abrir su negocio el día jueves, se dio cuenta que le habían sacado las bisagras, ya se llegó a ese límite, y es solo por hacer daño, no sabe cómo se va a manejar, Carabineros pasaba y tocaba la sirena para poder ordenar un poco, pero era un mar de gente en la calle y estamos en la primera semana de enero, cree que esto va a aumentar considerablemente porque se supone que es la semana en que menos gente hay. Hay que hacer algo con Carabineros y Seguridad.

La Concejal Letelier indica que también le faltan el respeto a Carabineros.

El señor Alcalde informa que por eso es tremendamente importante que la autoridad ha sido pasada a llevar ya absolutamente y por chiquillos que no tienen ningún respeto, y si al Jefe de Reten de Cachagua lo tratan como si fuera un payaso.

El señor Administrador Municipal informa que ayer estuvo en Cachagua en la entrega de premios de los castillo de arena, que son niños de 6 a 11 años, y la verdad es que adonde tenían los premios, una vez que se hizo la evaluación de los castillos de arena, llegó un montón de niños, y hubo que contenerlos porque empezaron a sacar los premios que tenían, las galletas, las bebidas, pero eran verdaderos delincuentes chicos, así que entre todos tratando de parar a los chicos, niños de un buen nivel socio económico, pero que es parte de la sociedad que estamos viviendo y que es lamentable.

El señor Alcalde dice que hay otra cosa que es más exagerado en Cachagua, que lo que es en Zapallar, hay muchas en Cachagua que arriendan el mes de enero y el inquilino no tiene ninguna responsabilidad de residente temporal, arrienda y se va, le importa tres pepinos lo que pasa en el balneario, esto es tremendamente peligroso, porque ya más de alguien habrá escuchado que lo único que no queremos es que esto se transforme en Reñaca o Cartagena, entonces existen ordenanzas que cada vez cuesta más hacerlas cumplir, porque se está encontrando con una gran cantidad de gente, que no tiene ninguna responsabilidad ni con sus propios hijos, y

tiene dos casi vecinos arriba, de que están arrendadas a niños que por el acierto pueden ser colombianos, ecuatorianos, niño y niñas solos, con el regeaton con un volumen, que los vecinos se molestan incluso cuando los parlantes de la Cachagüina funcionan a mayor volumen, con esto llaman todo el día y uno tiene que llamar a Carabineros, y Carabineros no tiene Carabineros, no tiene personal, no asiste, todas estas otras cosas traen este tipo de problemas, y llega un minuto en que los residentes dueños de las casas, que tienen en esta oportunidad para venir y usarlas, se encuentran con que ya no vienen a Cachagua, prefieren no venir por este problema, entonces no sabe cuánto más los dos desarrollo inmobiliarios existe en la calle Kohnenkamp, a la entrada de Cachagua, no sabe cuánto tiempo se van a demorar en pedirle a la Municipalidad que terminemos con los permisos de la Noche Mejor, porque va a bastar que le rompan que le rayen el cerco o puerta y ahí va a empezar una lucha de intereses, que vamos a tener que cortar por lo sano aquí, y cual es lo sano, bueno se acabó este sector como centro de reunión, ahora donde lo hacen, bueno váyanse para arriba al sector donde haya más espacio, ocupen las plazas, ya que estas no los ocupan, en la Plaza de Cachagua no hay nadie. Acá se controla, se puso un control en las playas, porque el alegato era que los chiquillos se iban a tomar a las playas, entonces se pusieron luces y seguridad en las playas, ahora no van a las playas.

La Concejal Letelier indica que lo ha dicho a Pablo Vanni que la cámara que está en la curva de la iglesia, la única vez que ha funcionado fue para detener esa venta de drogas, debiese estar más abajo que es donde se producen los hechos, y queda justo en punto ciego.

7.2 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA:

7.2.1 Indica que lo planteó en el Concejo anterior y es relacionado con los talleres en Catapilco sigue funcionando el Taller de Karate en forma particular, miércoles y sábado y ahora se implementó para las damas, ver la posibilidad si se puede hacer un aporte municipal por los tres meses, enero, febrero y marzo, aunque no sea la cantidad que recibe el profesor durante el año, que el municipio vea alguna forma, el profesor cobra $ 1.500 o $ 2.000 por clase, le fue bastante bien con las señoras, hubo bastante participación, pero se podría evaluar a través de la Corporación del Deporte o Municipal, lo hablo con el Administrador y quiere saber si hay alguna respuesta.

El señor Administrador indica que Eduardo Pérez habló con ella y le dio las explicaciones del caso, ¿cuál es la situación?, así como se plantea efectivamente hay una gran cantidad de niños que participan, la corporación le sugirió al instructor la posibilidad a contar de marzo de una escuela de karate, eso significaba que el profesor iba a necesitar un ayudante y la Corporación le dijo que ponía el ayudante, incluso es más él iba a subir un poco la remuneración que el gana por el taller y él lo aceptó, y conversaron con Eduardo Pérez, le dijo que iba a hablar con él.

La Concejal Figueroa indica que solo es por estos tres meses, así como esta también el taller de tenis que está funcionando y que se haga lo mismo, con el eurobox para damas y el karate.

El señor Alcalde entiende que hay cuatro talleres que siguen en el verano en Catapilco, Tenis y tres talleres más, esto debe haber sido visto con la gente de desarrollo comunitario y la necesidad de otros talleres de otro tipo y ese es un esfuerzo económico que no se hacía el año pasado y si se hace ahora, y también no nos olvidemos de que es un esfuerzo económico importante, las escuelas de verano desde el 4 de enero hasta el 18 de febrero, 20 cupos, y desde el 4 de enero hasta el 18 de enero, 120 cupos, que le está pagando la Municipalidad, es un tema presupuestario, va a averiguar cuáles son los otros talleres.

7.2.2 Otro tema es de los perros vagos en la comuna, en Catapilco, ~~se ven bastantes~~ como también en Zapallar, ~~en algunos~~ y otros sectores sectores, en Cachagua, hemos planteado este tema durante todo el año, para que medio ambiente lo vea.

7.2.3 Cierre perimetral Escuela Hacienda Catapilco, en el sector de la capilla y el Centro de Madres, existe una porque eso quedó abierto y esta como una pasada peatonal y el cierre de la escuela está bastante en malas condiciones, ver manera de cerrar como corresponde para que no se produzcan daños al interior.

7.2.4 Consulta por el cierre perimetral de El Blanquillo, si ya se iniciaron las ~~obras.~~ ~~nuevos~~ obras con el nuevo contratista, y que el anterior fue

El señor Alcalde informa que no, está en la licitación y además tenemos una demanda del Contratista.

El señor Administrador indica que en el caso de la fosa de El Blanquillo se está a la espera de que venga a firmar el contratista y entregue la boleta de garantía.

7.3 CONCEJAL SERGIO CORREA:

7.3.1 Quiere felicitar públicamente a don Rodrigo Figueroa, quien ha estado viendo los problemas del día a día, tanto de los residentes como de los veraneantes y le consta que entre 24 y 48 horas lo ha estado solucionando.

7.3.2 Quisiera saber en qué va el tema del reciclaje, como todos sabemos hace ya bastante tiempo le envió una carta a Hernán que fue recibida, y se le contestó que se iba a formar una comisión, y ha seguido leyendo algunos intercambios con don Emilio.

El señor Alcalde indica que hay una reunión el lunes a las cuatro de la tarde, para analizar las bases, le llegó un correo invitando a la reunión, que se había acordado realizar en el último Concejo.

7.3.3 Sobre el tema de la playa da testimonios personales, le tocó entre pascua y año nuevo, el día 30 para ser mas exacto, estar en la playa a las once de la mañana y hasta las dos de la tarde, y en realidad tipin mediodía, ya habían como 24 personas bañándose en el sector ubicado entre la roca al César, en cambio en el otro sector, es decir entre la roca al norte no había bañistas. Habían en ese sector dos salvavidas sentados en el sector donde no había nadie, ninguno de los dos se había sacado la indumentaria, ninguno de los dos se había paseado para el lado en donde estaban los bañistas, hasta que llamó a Rodrigo, pensando que era la persona encargada, pero este le dijo que era otra la persona encargada, pero que se iba a preocupar del tema. Después de unos quince minutos estos jóvenes deben haber recibido el llamado, porque se sacaron sus poleras negras y quedaron con el vestuario amarillo verdoso, no se pararon, siguieron en el mismo punto, hasta que me acerqué a ellos y les dije que porque no se distribuían en la playa. No les pareció bien mi comentario, pero tampoco fueron mal educados y dijeron que su jefe los tenía en ese punto. Despues de quince minutos felizmente uno se fue al sector de los bañistas , porque a un niñito se lo llevó una ola y fue sacado por su padre y el salvavidas.
Sugiere que estos salvavidas deben distribuirse en la playa apenas lleguen y no quedarse solo en un punto determinado, deben moverse para reaizar bien su papel.
Otro tema importante es la cantidad de perros vagos y otro "FiFí" en la playa, donde de hecho tuve intercambio de palabras con su dueño, porque ese perro les tiró un ladrido a 4 niños que estaban haciendo un hoyo, y tomó al perro de su correa, se lo llevó y lo amarró, y cuando lo estaba amarrando vino el dueño a preguntarle que se imaginaba y le dijo precisamente que me imaginaba y el tipo se quedó callado.
Ayer a las 19:15 hrs. habían dos guardias en el puente de entrada a la playa y una pareja discutiendo en voz alta, se acercó, se identificó y le preguntó que pasaba y el señor le dice que están tratando de sacarle un parte, porque el anda con un perro con correa y que los guardias no sacan parte a los dueños de los perros que estaban en la arena y el tipo le dice que habían siete, efectivamente era seis, habló con los guardias y le dicen que son perros vagos, y que son los salvavidas los que lo tienen que sacarlos y les dijo que los salvavidas están para salvar personas. Al Sr,. en cuestión no le sacaron la multa pero sí está claro que no deben haber perros en la playa, ni chic, ni medianos, ni grandes, ni del señor Errázuriz, ni del señor Soto, cree que hay que ser inflexible, entonces pediría que de la misma manera que solicité dar las felicitaciones a los guardias, habría que decirles que en este tema deben preocuparse más.

7.3.4 Después tiene un reclamo de una persona permanente de Zapallar que vive el Olegario Ovalle 113, casa C, Bernardita Sánchez, ella está bastante alterada por los ruidos molestos, porque están construyendo en ese mismo pasaje y el horario de acuerdo a lo que informaron para poder trabajar es de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas , pero evidentemente el contratista llega a las 7:30 horas y le han sacado partes, pero prefiere pagar el parte y no tener a los trabajadores parados que le sale más caro, entonces ahí cree que estamos faltando al control.

Plantea que hay que preocuparse de todos los residentes y en especial de una residente de cierta edad, la cual también está muy preocupada, porque han instalado una red de gas nueva, ella se acercó a un trabajador para preguntar si esto estaba aprobado por SEC y le contestaron que no necesitaban permiso.

Solicita decirle al Director de Obras si se puede preocupar de este tema y ver si ellos pueden instalar una red de gas y nuevos calefont, sin la autorización respectiva.

El señor Administrador Municipal indica que quisiera aclarar unos puntos que se afirmaron en la sesión anterior y cree que es bueno aclararlo en relación al Concejal Correa, en la sesión anterior se habló que el Daem habría incluido en un gasto en la Fiesta Costumbrista específicamente en la granja educativa por veinte millones de pesos, y tiene acá un certificado de Raquel González y que también fue conversado con el Concejal Correa, respecto a que no eran veinte millones, sino que son dos millones, eso por un lado, y lo segundo también se afirmó que habría asistido una poca cantidad de alumnos a la granja educativa y la verdad que asistieron del pre kínder hasta cuarto básico de la Escuela Mercedes Maturana, 190 alumnos, para ello los alumnos fueron trasladados en grupo mediante movilización del Daem, también asistieron alumnos de la Escuela Aurelio Durán, 65 alumnos y 20 alumnos de la educación básica del Liceo de Zapallar, también se afirmó que eran unos poquitos animales y la verdad es que son 98 animales que tenía la granja educativa, producto de lo cual se ha visto la posibilidad de incorporar esta actividad de manera más permanente en la Escuela Aurelio Durán, ello en cumplimiento a los lineamientos y sello educativo que tiene este establecimiento educacional y que la ratificarían como una escuela que convive en armonía con su entorno natural, por otra parte el señor de la escuela inclusiva en educación personalizada que posee buscar una estrategia relativa que trabaje en los diferentes estilos y ritmos de aprender que tiene los alumnos y que espera vulnerarlos durante el cuidado del contacto de los niños con los animales.

Es importante que aclaremos estos puntos y lo otro que también quiere aclarar son los gastos que se señalaron de Hernán Contreras en el hotel, tiene una nómina detallada donde aparece el decreto de pago los montos el comprobante de egreso de la tesorería y no son diecisiete millones, son siete millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y siete.

El Concejal Ringeling le indica que por año.

El señor Administrador indica que todo lo que significó la hotelería, el alojamiento.

El Concejal Ringeling indica que eso en un año, en dos años, aparece siete millones por año hasta septiembre. (o sea sm cpp 16)

El señor Administrador Municipal dice que la información que se pidió era de un año.

El señor Administrador Municipal indica que lo último que quiere señalar que fue producto del accidente que hubo la otra vez de las cámaras de video que tenemos en que se preguntó si existía un protocolo o un reglamento o manual de procedimientos por parte de la operadora de la central de cámaras.

Hay un reglamento que es del 2013, el cual hace entrega a los señores Concejales.

El Concejal Correa indica que dado que el Administrador le quitó la palabra cuando no correspondía, ya que no era su turno para exponer sus varios, le contesta que le parece de muy mala leche lo que acaba de decir, porque primero, el administrador solicitó al que habla, permiso para asistir a la reunión de Educación y sin duda se le autorizó ya que la comisión no tiene nada que ocultar. Ahora bien, cuando se tocó el tema con la Sra. Raquel, a usted se le olvidó decir aquí, que fui yo quién consulté sbre el tema y no el administrador. La Sra. González le dice que efectivamente, son solo dos millones, y le consultó a la Sra. Raquel si podría enviarme un certificado para él decirlo en el próximo Concejo, porque cuando se equivoca, reconoce sus equivocaciones, y ve que con la malicia de siempre que hay en esta Municipalidad, la señora Raquel no se lo envió, pero si lo hizo con el administrador. Ahora ella se fue de vacaciones y se "se lavó las manos". Esto se lo voy hacer ver a su regreso de vacaciones, porque lo que se ha planteado aquí es que yo inventé algo y que ahora me qud´callado y cuando dice las cosas lo dice con base y cuando se equivoca también lo reconoce.

Segundo está entregando los gastos del abogado personal del Alcalde de un año, se pidió de dos años y no solamente se pidió eso, le faltaron todos los contratos, ya que personalmente pidió todos los del señor Contreras, tanto el año 2014 y 2015, y ¿ porque no están ahora?, porque probablemente no les conviene entregárselos, se imagina que se lo entregarán al final cuando el señor Alcalde en sus puntos varios y tiene la esperanza que los contratos los tenga él y se los entregue y estos papeles ya habían sido entregados y en los dos años efectivamente sumaban quince millones doscientos mil pesos, va a comparar esto mismo con lo que se entregó hace un mes y una semana.

El señor Solís, Abogado indica que es cierto que pidió los contrato del señor Contreras, esa información fue entregada unos meses atrás y no ha existido ninguna variación, por eso os e entregó nuevamente y si quiere le podemos volver a entregar la información.

El Concejal Correa indica que lo pidió independiente se haya entregado o no, porque eso lo puede haber dicho en ese momento y no después de 15 días, segundo lo que se entregó fue contrato del año 2015 y jamás del 2014.

El señor Solís indica que entonces será entregada la información y será dentro de la próxima semana.

El señor Administrador indica que no sabe por qué se molesta tanto, la labor del Administrador Municipal, es poder aclarar los puntos para el Concejo y que no queden las dudas, es verdad lo que dice, existió una comisión de educación, pero esperaba que lo mencionara y no lo mencionó dentro de sus puntos.

El Concejal Correa indica que la señora Raquel que no está aquí y por eso no habla de ella, no se le mandó la información, pero si se lo mandó al Administrador. Curioso.

El señor Administrador indica que él estaba presente cuando le ratifica y se sorprende de los veinte millones que eran dos millones, entonces su función es aclarar los puntos, no es una cosa personal.

El Concejal Correa indica que él lo iba a aclarar, y además le consta que está puesto en acta cuando le pide ese certificado porque él lo iba a aclarar, era él la persona que lo dijo y cuando tira una piedra demuestra que él tiro la piedra.

El señor Administrador Municipal indica que por eso quiso aclarar el punto ahora de tal manera que no se dilate en el tiempo y la verdad que no era solamente eso, también estaba lo otro que eran diecisiete millones, también estaba lo de granja educativa, así como dice que le gusta la verdad, también le gusta decir lo que es correcto.

El Concejal Correa indica que al adminstrador se le olvidó decir que ella recibió la instrucción de llevar a todos los alumnos a la granja educativa, lo que le parece muy bien por lo demás, ella recibió la instrucción dado su cargo, cargo que no ha sido oficializado, que llevara a los niños a la granja.

El señor Administrador Municipal indica que no tiene conocimiento que haya recibido la instrucción, la idea de asistir fue por propia iniciativa y por el sentido que tiene la Escuela Aurelio Durán como proyecto educativo.

El Concejal Correa cree que siempre hay que aplicar la misma vara y de la misma manera que él acaba de decir y que no quería que si esto se prorrogará, debió haberle pedido la palabra al abogado y haberle dicho es malo que no haya entregado los contratos porque se está prorrogando, cosa que no lo hizo.

- Siendo las 11:30 horas la Concejal Letelier informa que se retira del Concejo por asuntos personales.

7.4 CONCEJAL GONZALO FERNANDEZ:

7.4.1 Indica que el año pasado en esta comuna en esta fecha fue un tema la publicidad, hoy empezando el verano, estamos en el mismo tema de la publicidad en cada

esquina están colocando esos módulos para la publicidad, consulta que pasa con lo conversado el año pasado.

El señor Alcalde indica que entiende que el año pasado se hizo primero una colocación inconsulta de publicidad en lugares que no correspondía y tampoco correspondía una construcción de estructura, se hizo retirar y se solicitó a la empresa que se acogiera a la ordenanza vigente que cataloga la materialidad, la altura, los lugares y también entiende que todo eso está conforme a las exigencias de la Dirección de Obras, respecto a lo que se llama tótem o letreros publicitarios, no ve que haya ninguna infracción a las ordenanzas vigentes.

El Concejal indica que le consultan si el cura esta lucrando el poner letreros en el recinto de la iglesia, y por eso trae el tema, para saber responder.

El señor Alcalde indica que desde el Párroco anterior que se mantiene, que no mantiene relaciones personales con el cura, y si el cura está lucrando o no, la verdad es que no podría contestarle, hará las averiguaciones.

7.4.2 Consulta si es cierto que están despidiendo a gente de la Corporación de Deportes.

El señor Alcalde informa que se ajustó al presupuesto de la Corporación del Deporte, y se le solicitó la renuncia a dos personas que estaban a nuestro juicio con trabajo que lo asimiló la Municipalidad, que tenía que ver con la contabilidad de la corporación, esa dos personas fueron desvinculadas al 31 de diciembre y la contabilidad de la Corporación lao lleva en forma personal, personas que son contadores funcionarios de la Municipalidad.

El Concejal Rojas consulta si la Corporación es autónoma, porque tienen que llevarla los contadores de la Municipalidad.

El señor Alcalde indica que es un trabajo fuera de horario municipal.

El señor Fernández consulta si se termina la corporación o pasa a Dideco.

El señor Alcalde indica que no, las corporaciones está de acuerdo a la ley, constituida bajo los organismos rectores, Ministerio de Justicia, la corporación tiene su personalidad jurídica al día, lo único que vamos a hacer y presentar oportunamente aquí en este Concejo, es que se va a modificar los estatutos en áreas a incorporar la cultura en la Corporación y que exista una sola corporación de deporte y cultura, regida por las mismas autoridades por el Ministerio de Justicia y siempre con el objetivo de permitir y poder obtener dinero tanto deportivo del IND como de instituciones privadas y en el caso de la cultura, dinero que vienen de la oficina de la cultura y las artes, Fondo Nacional de la Cultura, con los estatutos actuales no se puede postular a nada.

7.4.3 El Concejal Fernández indica que hace un rato atrás mencionó que la ley pareja para algunos y no para todos, así lo ve él desde el punto que está alegando más de dos años y lo reclama por un vecino que es de gente humilde, afectado por el señor Julio Dittborn y quiere agregar que dentro del metro ochenta o los dos metros de la vereda hacia el muro, ahora le agregó plantas y el muro tiene casi tres metros, y por el lado de Rodolfo Figueroa se le están humedeciendo las paredes de donde está la panadería, se ha tocado el tema acá en más de cinco oportunidades, tanto Fidel, Carolina y él indica porque la ley no es pareja porque en el recinto de Vicuña no les pareció bien el cerco del muro y lo echaron abajo, entonces la ley no es para todos igual.

7.4.4 El señor Gonzalo Fernández solicita copia de la carta de la Asociación de Propietarios de Cachagua, que le hicieron llegar sobre el proyecto de don Daniel Prieto.

El señor Alcalde indica que no tiene por qué entregársela.

El Concejal Fernández indica que fue leída en el Concejo.

El señor Alcalde indica que no fue leída en el Concejo.

El Concejal Fernández indica que una parte sí, porque no la quiso leer, porque era muy larga.

El Concejal Fernández consulta porque no pueden obtener una copia de esa carta, la pidieron por la ley de transparencia y tampoco de la cedieron.

El Concejal Correa quiere recordar que en el año 2013 presentó al Honorable Concejo fotos de la comuna, incluyendo a Cachagua y Zapallar en donde estaban aquí todos los ejecutivos de la Municipalidad y demostró como los propietarios se habían adueñado de las veredas, plantando en las veredas, en seguida la reacción fue que se iba a tomar medidas, pasaron tres meses y no había ninguna medida y la respuesta de Rodrigo fue de que los veraneantes no estaban en sus casas y no se podía hacer nada, si se había aplicado una mano dura para aquellos propietarios que viven aquí y desgraciadamente eran los más humildes, le habían hecho sacar jardines y le consta, llegó el verano, trajo la misma presentación y se dijo que ahora se iba a informar y aún más Rodrigo le explico que habían sacado 200 infracciones, evidentemente llegó hasta ahí pensando que se iba a seguir aplicando el criterio de despejar las veredas que son públicas y no privadas y hasta el día de hoy se da cuenta que las veredas públicas siguen siendo privadas y concuerdo con lo que acaba de exponer el Concejal, por lo cual ve que la Municipalidad no ha tomado las medidas pertinentes y le llama la atención y por lo cual pide al señor Alcalde de las instrucciones y dado que hoy día las casas están abiertas se proceda a que las veredas vuelvan a ser veredas públicas y no privadas.

7.5 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

7.5.1 Tiene el tema de los fuegos artificiales, de dar las felicitaciones.

7.5.2 Quería saber de la licitación de la playa sobre los estacionamientos, porque no están las personas para ver los autos adentro, no hay ninguna persona que estacione los autos, se debería haber contratado a dos personas, esto se habló el año pasado, ver la licitación y conversar con el concesionario para saber que pasó.

7.5.3 Sobre la bajada de piedra al lado de la Municipalidad se licitó y se hizo en un tiempo record, la persona lo hizo muy bien, pero no le pareció bien ya que consultando y hablando con él, todavía no han terminado las pilastras, y le dijo que no, porque eso no estaba en el presupuesto, las pilastras las está haciendo la Municipalidad, cree que si se hizo presupuesto para terminar la grada, las pilastras que se están haciendo deberían estar integradas en el presupuesto de los 31 millones de pesos, pero ahora la Municipalidad las está haciendo aparte, entonces si se hace un presupuesto que sea terminado, no se puede hacer una etapa con un presupuesto y después con otro, se pensaba que toda esa bajada se hacía con el presupuesto de los treinta y un millones.

7.5.4 Sobre el taller de Catapilco, taller de deportes de Hugo Ordenes, por qué no siguió los dos meses de verano y que posibilidades habría de seguir con ese taller.

7.6 CONCEJAL FEDERICO RINGELING:

7.6.1 Quiere insistir en el problema de los perros vagos, un vecinos José Eugenio Silva le tocó en el sector del Parque tener que bajar y auxiliar a dos niños de siete años que estaban siendo atacados por perros y le pidió que lo representara porque había sido una situación muy angustiante por el peligro que corrieron estos niños, son perros muy agresivos, al parecer hay una jauría que opera en ese sector.

7.6.2 También quería dejar constancia que no se ha tomado razón en este Concejo, diría desde los primeros Concejos en que hizo presente que la ordenanza que está vigente de publicidad, en realidad no se cumple, y no se cumple ni en la letra ni en el espíritu, en la letra por ejemplo, en que esta normado que tipo de letreros tiene que haber al Oriente de la Ruta E-30-F y eso en realidad no se cumple tampoco se cumple en los letreros que se están instalando en Cachagua y Zapallar en zonas que son residenciales y no comerciales y tampoco se cumple en el espíritu ya que la propia municipalidad en varias oportunidades y ahora también, está autorizando publicidad en bienes que no son privados, son públicos y la idea es que la comuna de Zapallar se destaque por el hecho de no estar contaminada por la publicidad, en donde es usual en las ciudades grandes, entonces realmente es distinto un camino que uno circule viendo la naturaleza o al mar o estar en la playa y no sentir la bulla de la música o expresión de propaganda por todas partes, entonces cree que es la Municipalidad que especialmente se debe preocupar de un tema que valoran mucho los vecinos o que incluso a lo mejor no lo coloran, pero de alguna

manera se dan cuenta es distinto todos lo sabemos estar en algún tipo de playa que se licitan por propaganda, deja constancia, simplemente lo ha hecho en otras ocasiones, pero imaginemos que, porque se autorizan en ciertos lugares, porque si están autorizados en ciertos lugares la propaganda podría estar en todos y si es que tuviéramos propaganda cada 100 o 200 metros en los 22 kms. de costa sería evidentemente en que transcurre el camino costero, sería muy parecido a lo que sucede cuando cruzamos el puente La Laguna y partimos en la comuna de Puchuncaví, en realidad está invadido de publicidad y una publicidad que afea el ambiente y que al final hace la diferencia entre un lugar y otro, ese tipo de situaciones, y quiere dejar constancia nuevamente de que la Municipalidad no cumple ni la letra i el espíritu de esa ordenanza.

7.6.3 El Concejal Ringeling quiere solicitar las actas de la Comisión de Finanzas del Concejo del periodo 2008-2012, entiende que esa comisión fue presidida por el ex Concejal Urrejola y no sabe que otros concejales la integraban y le interesa especialmente porque durante ese periodo de acuerdo, tanto a las investigaciones de Contraloría que ha determinado perjuicios para el Municipio por gran cantidad de plata, pero la mayor parte del perjuicio que se ha detectado para la Municipalidad, tanto por la parte penal y por parte de Contraloría es en ese periodo y le gustaría conocer esas actas para ver si es que frente a las denuncias que se hicieron en esa época por medios públicos hubo alguna reacción por parte de esa comisión y de su presidente.

7.7 <u>SEÑOR ALCALDE:</u>

7.7.1 Indica que el tema de la carta que recibió de la Asociación de Propietarios y que dice relación con una solicitud que le están haciendo a él, donde ellos determinan o mencionan que es el responsable administrativo del Director de Obras, y que por lo tanto le corresponde a él invalidar permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras, y les mencionó al Concejo, que este es un tema que lo iba a consultar jurídicamente, porque tiene que contestar esa carta y la verdad es que las averiguaciones que hasta ahora tiene, aparentemente sigue siendo el Seremi de la Vivienda por dictámenes que existen de la Contraloría el responsable administrativo o técnico de los permisos de edificación, la ley habla del recurso administrativo, entonces tiene que terminar la consulta a un especialista que le dé los argumentos jurídicos necesarios para poder, en uso de las atribuciones en caso de que sea él el destinatario de un recurso administrativo, recién ahí está en condiciones de poder tomar la decisión correspondiente, eso lo explicó hace dos concejos atrás, la carta no es pública, la carta viene dirigida a él, y les digo a ustedes, que lo primero antes de hacer esto iba a tener las consultas jurídicas que todavía no termina, hay un abogado que aún no ha recibido el informe, porque es un tema súper complejo, no solo es complejo porque aquí hay jurisprudencia, no solo es compleja, la decisión cualquiera que sea tiene participación la Contraloría, sino que es complejo el caso en sí, porque es un caso que afecta importantemente, porque fueron permisos entregados, lo importante es que el cliente recibió un permiso otorgado por la Dirección de Obras y un ente distinto.

El señor Fernández acota que es un trabajo de cuatro años.

El señor Alcalde indica que lo que mencionó la última vez fueron los temas de la carta, entonces la carta ha sido pedida por transparencia, y le pidieron una reunión por transparencia y de acuerdo a la ley del lobby que está vigente, también para los Concejales, no puede y tiene la facultad de rechazar las audiencias, porque no puede recibir en audiencia para dar a conocer algo que todavía no está determinado legalmente, entonces no se pide a la Municipalidad que la carta este pedida a él, no está dentro del tenor de la correspondencia que es oficial aquí en el municipio, y como les dijo que había recibido una carta les leyó dos pequeños párrafos de la carta que tenía relación con: porque se la dirigían según ellos, pero no leyó el fundamento de la solicitud.

El Concejal Fernández consulta al abogado si él está dentro de la ley, solicitarle esta carta al señor Alcalde.

El señor Alcalde le solicita que lo deje terminar sus varios porque él no lo interrumpió.

7.7.2 Respecto del muro aquí quiero aclarar dos cosas, el muro del señor Dittborn, las infracciones que cometen los vecinos, las debe cancelar, las debe multar el Juzgado de Policía Local, cuando un vecino ve que un muro o que una filtración proviene del lado, el lugar no es la Municipalidad, el lugar es la justicia, el lugar es llevar a un técnico y demandas al vecino en los tribunales, eso del punto de vista de las tareas municipales, de la tarea municipal dicho aquí respecto al control de las alturas del muro y de su materialidad, entiende que la Dirección de Obras ha pasado los partes correspondientes y los partes están en el Juzgado de Policía Local, se va a preocupar de ver si el Juzgado de Policía Local ha tomado alguna decisión en esto.

Segundo el Concejal habla de que le sale más barato pagar los partes, la verdad desgraciadamente también hay que actualizar las tarifas de las multas en este municipio, y el otro día tuvo una reunión con el señor Juez de Policía Local en que hay casos bastante extremos y que la multa que va hasta, desde-hasta, hay que aplicar el hasta, porque si no las cifras son irrisorias.

Referente al muro de la inmobiliaria esquina calle Kohnenkmpf la Municipalidad los antecedentes que tiene es que ese terreno es un bien nacional de uso público, no es un terreno particular, de acuerdo a la carpeta correspondiente, de acuerdo al plano inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, el bien nacional de uso público teóricamente llega hasta donde está hoy día el límite de la propiedad, esa inmobiliaria en el libro de obras en el mes de Febrero del 2015 está escrito por el Director de Obras, que deben retirar el muro, o no deben construir el muro donde lo construyeron, eso es así, él fue a tribunales fue demandado y fue absuelto por así decirlo, porque se pudo demostrar con el plano inscrito n el Conservador de

Bienes Raíces, ese terreno no pertenece al propietario que había comprado el terreno, no es un muro que por bonito, no es un muro porque el Alcalde tiene rencillas personales con el señor Ringeling, no tiene nada que ver, aquí las verdad es que el muro fue construido en terrenos que son bien nacional de uso público y el administrador de los bienes nacionales de uso público es la Municipalidad.

El Concejal Fernández indica que si empezamos por las tareas de la Dirección de Obras, está hablando del señor Dittborn, empezaron malas, porque primero que nada la Dirección de Obras tiene que estar presente para ver que altura de muro se está construyendo, tiene que estar presente que relleno se está haciendo, porque se hizo un relleno sobre el metro desde la casa de él hacia el terreno del señor Jorge Figueroa, que la tarea no la hizo la Dirección de Obras como tenía que haberlo hecho y eso son los problemas que hoy tienen, pero sí quedó claro que donde el señor Ringeling que usted nombró se hicieron bien las tareas puede ser por las rencillas que dice, no lo sabe, eso lo deja en el aire, pero lo ve desde ese punto de vista, las tareas en un lado se hacen bien y por otro lado mal.

El señor Alcalde dice que en la explicación que dio y cree haber sido claro, usted no entendió nada, porque le acabo de decir que la gran decisión aquí es quien es el Director Técnico de la Dirección de Obras, el Director Técnico de la Dirección de Obras es el Seremi de la Vivienda, no es la Municipalidad, el superior jerárquico es el Seremi de la Vivienda y eso usted tiene la obligación de conocerlo, entonces no le venga a decir a él, a enrostra tareas mal hechas por el Director de Obras, lo que si tiene que hacer es hacernos conocer.

El señor Ringeling le indica que él lo puede obligar a hacer su labor si es el superior jerárquico, no tiene que decir uno tiene nada que ver con el Director de Obras.

El señor Alcalde indica que está hablando del muro, del relleno, está hablando de una cantidad de cosas que son técnicas.

El Concejal Fernández indica que el muro no está en las medidas correspondientes, porque no se ordena echarlo abajo.

El señor Alcalde indica que si no está en las medidas correspondientes, no puede ordenar echarlo abajo, será la Dirección de Obras la que tendrá que hacerlo.

El señor Fernández indica que la Dirección de Obras no lo ha hecho.

El señor Alcalde indica que está diciendo que en los cumplimientos técnicos lo de la Dirección de Obras, es el Seremi, la autoridad, que él puede comunicarse con el Seremi, para que analice ese caso, lo puede hacer, pero no es el superior jerárquico técnico del Director de Obras, para que le conteste a los vecinos que le están preguntando.

El señor Alcalde dice que respecto al tema de la licitación, esta no contemplaba los muros, contemplaba una cosa de madera, absolutamente inapropiada, que se terminó y se hizo y cuando la fueron a revisar con Rodrigo, dijeron que esto no puede ser, entonces con personal de mantención hicieron los muros y se ponen las cadenas, pero eso no estaba en la licitación.

Respecto a los perros es una lucha permanente, no solo es el residente permanente, temporal, de todo el mundo, todos sabemos que los perros son dejados en la noche y traen camionetas de Papudo y Puchuncaví, también está dentro del presupuesto del año 2016 la ampliación de canil, no solo en lo que significa tener más capacidad, hoy día hay 30 perros, se va a tener que construir un canil donde poder retirar estos peros, porque no es tan fácil deshacerse de los perros, por otro lado el servicio de lacear los perros, retirarlos de las playas en que hay residentes temporales que andan con sus perros, donde hay perros que nadie los reconoce y además también donde hoy y por qué no decirlo la costumbre del señor que limpia las playa que también tiene un perro y el limpia la Playa de Cachagua también tiene perro, entonces es una cosa enfermiza.

Respecto a las aseveraciones de la última reunión reiteradas, respecto a los diecisiete millones de gastos del señor Contreras, esta claramente demostrado que no eran diecisiete millones, que son siete, si es poco o mucho la verdad es que la cifra es distinta, ahora que hoy día hayan dicho que siete por año, entonces son los diecisiete que dijo, la verdad quedó claramente grabado, que lo que se habló fue de diecisiete millones en gastos de hotel del año 2015, también quedó grabado todas estas acusaciones de falta de ética que la verdad no se a referir porque la verá en el acta, porque curiosamente no lo han podido tratar ahora, porque cree él que contiene esa reunión hechos que no son reales o merecedores de un Concejo Municipal por lo menos así le pareció, y ni siquiera preguntó que significaban las cámaras de televisión aquí.

El Concejal Ringeling le indica que son públicos que problema hay.

El señor Alclade dice claro que son públicos y por eso no preguntó y esa es la razón después de ver el programa de la edición del programa es la razón por lo cual le solicitó al Presidente del Directorio de TVN y a su Directora Ejecutiva de acuerdo a la ley tener en el mismo programa el espacio para poder responder las acusaciones que se le hicieron delante de la televisión, los contratos habían sido entregados, pero cuando aquí se dice en las cámaras de televisión y se le acusa al Alcalde de falta de ética, se acusa al Alcalde de una cantidad de cosas y después ve en un programa que todo lo que se pudo haber eclarado todas las entrevistas que le hicieron a los Concejales no sabe absolutamente nada, sin que lo único que sale son hechos, vuelve a salir dona María Herrera y don César Ramírez con situaciones del portal de La Laguna la verdad es que tiene una intencionalidad que es distinta y a esa cosa no le parece.

El Concejal Fernández consulta que va a pasar con la reunión e un momento que quedó sin quorum en la mesa, va a quedar en acta, cuando salieron hacia afuera y quedo con Fidel.

El Concejal Ringeling indica que habría que ver si se tomó un acuerdo o no.

El señor Alcalde indica que su opinión personal es que no pidieron permiso y se fueron y volvieron a los minutos, fue una especie de reacción visceral.

El señor Fidel Rojas consulta por el programa del folleto en que aparece la fecha de la Zapallarina del 22 al 28 y la Zapallarinja es hasta el 21 de Febrero donde termina.

El señor Alcalde consultará a Dideco para saber del cambio.

Se cierra la sesión a las 12:20 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

RAIMUNDO FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal

C: Concejo 2016 / Acta N° 01.2016